



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales
Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (San Luis)
Tel/Fax 02657 43-0980 (Línea rotativa) - http://www.fcejs.unsl.edu.ar

Villa Mercedes (San Luis), B) de Mayo de 2017. -

VISTO:

El Expediente USL 00102/2017, mediante el cual se solicita un llamado a Licitación Privada para la Adquisición del Equipamiento de Informática para la Escuela de Economía, Negocios y Transferencia Tecnológica dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1-15 obran los pedidos realizados por las distintas áreas, detallando las características y especificaciones técnicas del material requerido.

Que a fojas 37-38 obra la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a la erogación en cuestión.

Que por Decreto D-03/17 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas y Declaraciones Juradas, y se autorizó al Departamento Compas a efectuar el llamado a licitación.

Que la comisión de Pre-adjudicación designada, analizó las ofertas presentadas y emitió el dictamen correspondiente.

Que con la referida Licitación se ha cumplido todos los pasos exigidos por el Decreto 1023/01, Art 25 Ap. "c", acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por Ordenanza C.S 32/12 y Ordenanza N°40 y 41/2016.

Que corresponde la emisión del acto resolutivo aprobando el procedimiento de selección.

Lo informado por la Secretaría Administrativa.

Por ello y en uso de las atribuciones.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES
DECRETA:**

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada N°02/17 para la Adquisición del Equipamiento de Informática para la Escuela de Economía, Negocios y Transferencia Tecnológica dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, en la suma total de **QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE CON SEIS CENTAVOS (\$542.867,06)** a las firmas y por los montos que se detallan:

ANTEL SOLUCIONES SA \$28.761,27.

CORADIR S.A. \$ 163.060,00.

DI GENNARO LUCIANO \$ 198.046,59.
ICAP S.A. \$90.411,20.
MDP SISTEMAS DIGITALES S.R.L. \$33.320,00.
TECNOLAVALLE SRL \$29.268,00.

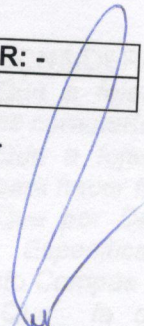
ARTICULO 2º: Autorizar al Departamento Compras a la confección de la pertinente orden de compra, por la suma de **QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE CON SEIS CENTAVOS (\$542.867,06)**

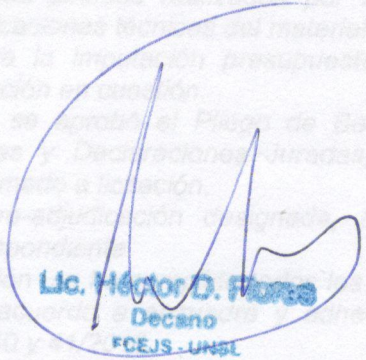
ARTICULO 3º: El gastos que demande la presente contratación se deberá afectar con cargo a Ejercicio 2017 RECTORADO: ESCUELA DE NEGOCIOS Y CENTRO DE COMPUTOS (\$542.867,06)

ARTICULO 4º: Tómese razón, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO N°: 06/17.

P: -	R: -
mlt	


CPN Martin Gil
Secretario Administrativo
FCEJS-UNSL


Lic. Héctor D. Flores
Decano
FCEJS-UNSL

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES
DECRETA:

ARTICULO 1º Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada N°02/17 para la Adquisición del Equipamiento de Informática para la Escuela de Economía, Negocios y Transferencia Tecnológica dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, en la suma total de **QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE CON SEIS CENTAVOS (\$542.867,06)** a las firmas y por los montos que se detallan:
ARTEL SOLUCIONES SA \$28.763,27.
CORADIR S.A. \$ 103.000,00.